



Universidad Nacional de Salta

696/73

SALTA, 29 de octubre de 1973.

Expediente. N° 2.077/73

VISTO:

El pedido efectuado por la Federación Salteña de Ajedrez en el sentido de otorgar un subsidio por la suma de \$ 2.000 (PESOS DOS MIL), y

CONSIDERANDO:

Que los recursos propios de la mencionada institución no les permite el envío del equipo representativo de la Provincia;

Que el equipo salteño está integrado por cinco personas, de las cuales cuatro son miembros de su comunidad universitaria en situación de estudiantes o egresados, que a la vez integran el plantel representativo de la Universidad;

Que el subsidio solicitado permitiría la participación de Salta en el Torneo Argentino por Equipos -año 1973- ostentando nuestra representación el título de Campeones de los dos últimos torneos realizados -en 1970 en la ciudad de La Plata y 1972 en Santa Fe- como así también el hecho de ser en 1974 sede de tan significativo evento deportivo;

Que es norma de ésta Intervención apoyar e impulsar, toda vez que sus recursos económicos lo permitan, cualquier actividad que tienda a integrar a la Universidad con su medio de trabajo;

Que en oportunidad de la realización del Torneo Universitario con miras a seleccionar el equipo representativo de la Universidad, la Federación Salteña de Ajedrez prestó su desinteresado como inestimable apoyo en su organización;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar un subsidio a la Federación Salteña de Ajedrez por la suma de \$ 2.000 (PESOS DOS MIL) a fin de enviar su equipo representativo al Campeonato Argentino por Equipos a realizarse en la ciudad de San Juan.

Artículo 2°: Imputar el presente gasto a la partida INCISO 31) P.PRINC.3150-P.PARC. 606-ENTIDADES DEPORTIVAS, del presupuesto vigente.

Artículo 3°: Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración a los efectos que hubiere lugar.

HAQ.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR